

La UE y Canadá acuerdan empezar a aplicar el CETA el 21 de septiembre de 2017

La entrada en vigor provisional eliminará las tarifas arancelarias a la exportación de calzado

En la reunión del G20 celebrada en Hamburgo el pasado fin de semana, la Unión Europea y Canadá acordaron **fijar el 21 de septiembre de 2017 como fecha para la aplicación provisional del Acuerdo de libre comercio CETA.**

La entrada en vigor provisional tiene como efecto inmediato la **eliminación de las tarifas arancelarias a las exportaciones de calzado** desde los países de la UE hacia Canadá, y recíprocamente, desde Canadá a la UE.

Como se ha indicado en circulares anteriores, para beneficiarse de este Acuerdo es necesario que los exportadores se registren en el REX (Registered Exporter).

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Solicitar el número de Exportador Registrado haciendo clic [aquí](#)
2. Obtenido el número, éste debe indicarse en la declaración de origen: [origin declaration](#)

Canada-European Union

Comprehensive Economic
and Trade Agreement

#CETA



Si tienen alguna duda, por favor pónganse en contacto con nosotros.

Un saludo cordial.

FICE [Conozca en detalle el CETA >>](#)

Núñez de Balboa 116 3

28006 Madrid Spain

+ 34 915 627 003

info@fice.es www.fice.es

www.shoesfromspain.com

Contacto:

Patricia Piñeiro

Directora de Competitividad, Asuntos Europeos y Mercado Interior

ppineiro@fice.es